Información de la asignatura

Titulación: Grado en Enfermería

Facultad: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Código: 1210306 **Nombre:** Legislación y Gestión de los Servicios de Enfermería

Créditos: 4,50 **ECTS Curso:** 3 **Semestre:** 2

Módulo: Ciencias de la Enfermería

Materia: Legislación y gestión **Carácter:** Obligatoria

Departamento: Bioestadística, Epidemiología y Salud Pública

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

1213A	Claudia Palero Castello **(Profesor responsable)**	CLAUDIA.PALERO@UCV.ES
1213B	Claudia Palero Castello **(Profesor responsable)**	CLAUDIA.PALERO@UCV.ES
1213C	Claudia Palero Castello **(Profesor responsable)**	CLAUDIA.PALERO@UCV.ES
1213E	Maria Cuenca Torres **(Profesor responsable)**	maria.cuenca@ucv.es
	Carlos Sifre Alberola	carlos.sifre@ucv.es
1213F	Carlos Sifre Alberola **(Profesor responsable)**	carlos.sifre@ucv.es
	Maria Cuenca Torres	maria.cuenca@ucv.es

CAJE Claudia Palero Castello **(Profesor responsable)** CLAUDIA.PALERO@UCV.ES

Organización del módulo

Ciencias de la Enfermería

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Fundamentos de enfermería	12,00	Fundamentos en Enfermería	6,00	1/1
		Metodología Enfermera	6,00	1/2
Enfermería comunitaria	10,50	Atención a la Salud de la Comunidad I	6,00	1/2
		Atención a la Salud de la Comunidad II	4,50	3/2
Enfermería en las diferentes etapas del ciclo vital	16,50	Cuidados a la Mujer	4,50	3/1
		Cuidados al Anciano	6,00	2/2
		Cuidados en la Infancia y Adolescencia	6,00	2/2
Enfermería clínica	12,00	Cuidados del Adulto I	6,00	2/2
		Cuidados del Adulto II	6,00	3/1
Enfermería en salud mental	6,00	Cuidados en Salud Mental	6,00	4/1
Legislación y gestión	4,50	Legislación y Gestión de los Servicios de Enfermería	4,50	3/2
Cuidados paliativos	4,50	Cuidados al Paciente Crónico y Terminal	4,50	3/1

Conocimientos recomendados

No se requieren requisitos previos.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

R1 Que el alumno sea capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

R2 Que el alumno sea capaz de basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

R3 Que el alumno sea capaz de comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

R4 Que el alumno sea capaz de promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud–enfermedad.

R5 Que el alumno sea capaz de proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

R6 Que el alumno conozca los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.

R7 Que el alumno sea capaz de establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico–técnicos y los de calidad.

R8 Que el alumno conozca los sistemas de información sanitaria.

R9 Que el alumno sea capaz de realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

R10 Que el alumno sea capaz de tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

R11 Que el alumno conozca el Sistema Sanitario Español.

R12 Que el alumno sea capaz de identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.

R13 Que el alumno conozca y sea capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

R14 Que el alumno conozca la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.

R15 Que el alumno sea capaz de realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

R16 Que el alumno sea capaz de aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.

R17 Que el alumno conozca y aplique los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

R18 Que el alumno sea capaz de identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.

R19 Que el alumno sea capaz de tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

R20 Que el alumno sea capaz de prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.

R21 Que el alumno sea capaz de individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	x			
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio			x	
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética			x	
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado			x	
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía			x	

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG0	Hablar bien en público			x	

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
3c	Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.				x
4c	Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.			x	
5c	Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad		x		
8c	Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.		x		
13c	Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte		x		
15c	Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.			x	
17c	Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.		x		
18c	Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.			x	
19c	Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.				x
33c	Conocer el Sistema Sanitario Español.				x
34c	Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados				x
35c	Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.			x	
36c	Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería				x
37c	Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.			x	

38c	Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores		x		
40c	Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales	x			

TRANSVERSALES		Ponderación			
		1	2	3	4
1	Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.				x
2	Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.			x	
4	Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.		x		
5	Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.			x	
6	Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.				x
7	Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.				x
8	Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.				x

9	Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.		x		
10	Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.				x
11	Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.		x		
13	Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.				x
14	Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.				x
16	Conocer los sistemas de información sanitaria.				x
17	Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.				x
18	Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.	x			

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R2, R5, R6, R7, R8, R9, R11, R12, R13, R14, R17, R18	60,00%	Pruebas Escritas Teóricas
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R13, R15, R16, R17, R18, R19, R20, R21	40,00%	Pruebas Prácticas y Trabajos
	0,00%	Asistencia y Participación Activa

Observaciones

Criterios de evaluación:
Para presentarse a la prueba escrita teórica es necesario haber entregado en plazos y aprobado, las pruebas prácticas y trabajos.

·**Evaluación teórica**: El 60% de la nota corresponderá a la prueba objetiva escrita. Dicha prueba constará de:

·Un **cuestionario** con 50 preguntas tipo test relacionadas con el temario tratado en clase, cada una de ellas con 4 alternativas de respuesta de las cuales solo una es correcta. Supone hasta el 60% de la nota final de la asignatura.

·Cada 3 respuestas mal contestadas restarán una bien (a razón de -33% del valor de una pregunta por cada respuesta incorrecta). Las preguntas tipo test no contestadas ni sumarán ni restarán.

·**Actividades autónomas y trabajos dirigidos:**

·Corresponden hasta el **20%** de la nota y se obtiene mediante trabajos y actividades escritas (individuales o en grupo; al menos, **dos** actividades en total) sobre los temas tratados que deberán entregarse a través del campus virtual de la web en los plazos de tiempo marcados por cada profesor en la plataforma docente.

·Se habilitará una segunda convocatoria, en los plazos y fechas que indique cada profesor, a esta convocatoria sólo podrán acceder aquellos alumnos que habiendo entregado sus trabajos en los tiempos establecidos en primera convocatoria, no hayan superado este instrumento de evaluación (es decir, no hayan alcanzado un mínimo de **1,0 sobre 2,0 puntos sobre 10 puntos** posibles para la calificación total de la asignatura).

·La nota de esta sección se añade a la calificación de la "evaluación teórica" solo si se supera ésta. La calificación de los trabajos se guarda para la segunda convocatoria de la evaluación teórica si ésta no se ha superado en la primera convocatoria.

·Actividades prácticas:

·Corresponde hasta el 20% de la nota y se obtiene mediante la asistencia obligatoria y participación activa en las actividades prácticas que se estipulen. La memoria de las actividades realizadas en las clases prácticas se entregarán a través del campus virtual de la web en los plazos de tiempo marcados por cada profesor en la plataforma docente.

·No hay segunda convocatoria para las activiades prácticas.

·La nota de esta sección se añade a la calificación de la "evaluación teórica" solo si se supera ésta. La calificación de las activiades prácticas se guarda para la segunda convocatoria de la evaluación teórica si ésta no se ha superado en la primera convocatoria.

·Para aprobar la asignatura será condición necesaria haber obtenido un 50% de la puntuación de todos los instrumentos de evaluación (pruebas escritas teóricas, pruebas prácticas y trabajos...). Para la 2ª convocatoria se guardará la calificación del instrumento de evaluación que ya esté aprobado.

·Consideraciones sobre las calificaciones:

·Se valorará la corrección del uso del lenguaje. Las faltas de ortografía, incoherencias gramaticales y lenguaje *"sms"* que aparezcan en trabajos u otros instrumentos de evaluación supondrán la pérdida del 10% de la nota otorgada al ejercicio.

·A los alumnos que tengan aprobada la prueba teórica, pero no hayan superado cualquiera de las herramientas de evaluación restantes, se les emplazará una nota máxima de 4,0 (sobre 10).

·La nota que constará en el acta de los alumnos suspendidos será la nota del examen sobre 10.

·El alumno tendrá la oportunidad de conocer las calificaciones de todas las herramientas de evaluación recogidas en la guía docente antes de la prueba escrita.

Aquellos alumnos que disfruten del programa de movilidad/beca tipo Erasmus, Mundus, etc. tendrán como condición indispensable presentarse al examen como el resto de sus compañeros. Los trabajos propuestos deben realizarse y, pueden serlo de manera individual, en el caso de considerarse grupales. En cuanto a los talleres prácticos se les facilitará el material al alumnado ERASMUS para que puedan realizar las actividades en destino**.** Es obligatorio comunicar al profesor su situación y destino de forma previa o en las dos primeras semanas de inicio del curso lectivo.

Cuando un alumno/a al que se le ha concedido una movilidad ERASMUS/MUNDUS/SICUE, tenga previsto realizar su movilidad en el segundo cuatrimestre y tenga que examinarse en segunda convocatoria en alguna de las asignaturas cursadas, será el/la coordinador/a de curso quien marque las fechas en coordinación con el/la responsable de asignatura y la coordinadora de internacional. En estos casos, las segundas convocatorias se realizarán una vez finalizado el plazo de movilidad y los estudiantes conocerán las fechas antes de partir de viaje hacia el país de destino.

Desarrollo de la asignatura en segunda y sucesivas matrículas: *L*os criterios de evaluación son los mismos que para el alumnado de primera matrícula.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:
De conformidad con la **normativa reguladora de la evaluación y la calificación de la asignatura vigente** en la UCV, la mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. El número de “Matrículas de Honor” no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en el grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.
De forma excepcional, se podrá asignar las matrículas de honor entre los diferentes grupos de una misma asignatura de manera global. No obstante, el número total de matrículas de honor a conceder será el mismo que si se asignaran por grupo, pero pudiéndose éstas, repartirse entre todos los alumnos en función de un criterio común, sin importar el grupo al que pertenece.
Los criterios de concesión de “Matrícula de Honor” se realizará según los criterios estipulados por el profesor responsable de la asignatura detallado en el apartado de “Observaciones” del sistema de evaluación de la guía docente.

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.

M2 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor.Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.

M3 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida

M4 Aplicación de conocimientos interdisciplinares

M5 Actividades desarrolladas en espacios y con equipamiento especializado.

M6 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.

M7 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.

M8 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. Para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es).

M9 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc. Para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas, seminarios y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es).

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase Presencial M1, M2	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R11, R12, R14, R15, R16, R17, R18, R20, R21	35,00	1,40
Clases Prácticas M2, M4	R2, R4, R7, R10, R13, R19	4,50	0,18
Seminario M3	R3, R4, R12	2,00	0,08
Exposición de Trabajos en Grupo M9	R1, R2, R5, R6, R8, R9, R10, R11, R13, R14, R15, R18, R19	1,00	0,04
Tutoría M6	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R14, R15, R16, R17, R18, R19, R20, R21	1,50	0,06
Evaluación M7	R2, R5, R6, R7, R8, R9, R11, R12, R13, R14, R17, R18	1,00	0,04
TOTAL		**45,00**	**1,80**

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo Autónomo del Alumno M4, M5, M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R9, R10, R13, R15, R16, R17, R18, R20, R21	50,00	2,00
Trabajo en Grupo M4, M9	R2, R5, R6, R7, R8, R10, R13, R17, R18, R19	17,50	0,70
TOTAL		**67,50**	**2,70**

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos

Unidad I: Legislación sanitaria (normas legales de ámbito profesional). Políticas, sistemas y organizaciones sanitarias.

Tema 1. Marco Legislativo Sanitario español.

1.Constitución Española.

2.Ley General de Sanidad (Ley 14/1986).

3.Actualización normativa del SNS: período 1991-2000. Ley 15/1997 Nuevas forma de gestión del SNS.

4. Actualización normativa del SNS: periodo 2001-2012. Ley 41/2002 Reguladora de Autonomía del paciente y de Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación clínica. Ley 16/2003 Cohesión y calidad del SNS. Ley 44/2003 LOPS. Ley 55/2003 Estatuto Marco personal estatutario. R.D. 450/2005 Especialidades de Enfermería. Ley 14/2007, de 3 julio sobre Investigación biomédica. R.D. 16/2012 Medidas urgentes de sostenibilidad del SNS, calidad y seguridad de las prestaciones.

5.Actualización normativa del SNS/SVS: periodo 2012-2024 : Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud. Real Decreto 1302/2018,de 22 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la Indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros. Resolución de 27 de octubre de 2022, del conseller de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda la acreditación para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, en el ámbito de los cuidados generales y en el ámbito de los cuidados especializados, de las enfermeras y los enfermeros con una experiencia profesional mínima de un año en centros, servicios e instituciones sanitarias de gestión directa dependientes de la conselleria competente en materia de sanidad y adscritos a la misma, y por cuenta propia, en centros privados o en centros de titularidad pública no dependientes de la conselleria.

TEMA 2. Políticas, sistemas y organizaciones sanitarias.

1.Sistemas de Salud: definición, objetivos, factores, componentes.

2.Sistemas sanitarios: tipos de sistemas sanitarios.

3..Sistema Nacional de Salud: principios y características.

4.Sistema Nacional de Salud: gestión descentralizada.
5. Sistema Nacional de Salud : organización
6. Sistema Nacional de Salud :Población y equipamiento

Tema 3. Servicio Valenciano de Salud.

1. Ley 10/2014 de la Generalitat , de Salud de la Comunitat Valenciana.
2. Ley 8/2018, de 20 de Abril , de la Generalitat, de modificación de la Ley 10/2014 de Salud de la Comunitat Valenciana.
3. Decreto 185/2020, de 16 de noviembre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.
4. Ley 10/2014 de la Generalitat , de Salud de la Comunitat Valenciana.
5.Ley 8/2018, de 20 de Abril , de la Generalitat, de modificación de la LEY 10/2014 de Salud de la Comunitat Valenciana.
6. Decreto 185/2020, de 16 de noviembre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.
7. Decreto Ley 2/2024, de 21 de febrero, del Consell, de medidas extraordinarias dirigidas a garantizar la asistencia sanitaria integral y en condiciones de equidad en el Sistema Valenciano de Salud.

Se desarrollan a través de estas nortmativas el marco legal de SVS, sus competencias sanitarias, principios generales financiación y funciones así como la organización asistencial y estructura directiva de los servicios de enfermería.

Unidad II: Proceso administrativo.

Tema 4. Proceso administrativo: generalidades y conceptos fundamentales.

1.Proceso administrativo.
2.Planificación: definición, fines.
3.Análisis necesidades de salud: concepto de enfermedad, concepto de problema de salud (WONCA), concepto de necesidad humana.
4.Estudio de las necesidades de salud: etapas.
5.Objetivos: Definición, concepto, clasificación, cuantificación.
6.Actividades y recursos (financieros, materiales, humanos).
7.Planificación en la gestión: Planificación y nivel de organización del sistema de salud: normativa; estratégica; táctica; operativa. Planes estratégicos: estrategia, misión, visión, valores.
8.Organización: definición y fines
9.Dirección: habilidades directivas, motivación y liderazgo.

Tema 5. Indicadores y protocolos.

1.Indicadores del sistema de salud: características y categorías.
2.Indicadores sanitarios y de calidad de vida.
3.Indicadores de utilización de servicios y recursos sanitarios.
4.Protocolo: definiciones y características.
5.Construcción de un protocolo: líneas definitorias, fases, guión.
6.Calidad del protocolo.
7.Sistemas de protocolización y cuidados.
8. Estándares, indicadores y criterios de calidad.

Tema 6. Economía de la salud.

1.Economía de la salud: conceptos básicos.
2.Métodos para la evaluación económica de la actividad sanitaria. Análisis de Minimización de Costes, Coste-Efectividad, Coste-Utilidad, Coste-Beneficio.

Unidad III. Gestión Clínica de los cuidados de Enfermería.

Tema 7: Gestión por procesos y gestión clínica.

1.Gestión por procesos.

2.Gestión clínica: introducción, conceptos, áreas de gestión clínica, herramientas para la gestión clínica (guías clínicas, vías clínicas).

Tema 8. Información en la organización sanitaria.

1.Sistemas integrados de información sanitaria: Funciones principales, necesidades de información, tipos de información existentes en las organizaciones sanitarias, medida del producto sanitario.

2.Fuentes de datos; los registros: Historia clínica; dossier de cuidados de Enfermería; informe; conjunto mínimo básico de datos (CMBD).

3.Sistemas de clasificación de pacientes (SCP).

4.Cargas de trabajo.

Tema 9. Modelos de prestación de cuidados en Enfermería.

1.Modelo de asignación de pacientes (MAP).

2.Modelo funcional o de tareas (MF).

3.Modelo en Enfermería por equipos (MEE).

4.Modelo de Enfermería Primaria o referente(MEP)

5.Enfermera enlace o gestora de casos

6. Enfermera de Práctica Avanzada (EPA):ECE-EDA

Tema 10. Gestión ética y los valores del cuidado.

1.Concepto de ética aplicada a la gestión.

2.Modelo de dirección por valores.

3.Modelo de dirección participativa por objetivos.

Unidad IV: Calidad en la atención a la salud y los cuidados enfermeros.	**Tema 11. Calidad Asistencial.** 1.Definiciones e importancia. 2.Calidad aplicada a la asistencia sanitaria: áreas y componentes. 3.Valoración de la calidad: Modelo de Donabedian (estructura, proceso y resultados). 4.Estándares, indicadores y criterios de calidad. **Tema 12. Gestión de la calidad asistencial. Seguridad del paciente.** 1.Definición. 2.Herramientas básicas para la mejora de la calidad: Diagrama causa – efecto (Ishikawa). 3.Seguridad del paciente. 4.Control y garantía de calidad: Normas de calidad: normalización. 5.Sistemas de gestión de la calidad aplicada en Sanidad. Certificación. Acreditación. Evaluación. Responsabilidad Social Corporativa (RSC).
Talleres-Actividades prácticas.	DAFO. Taller práctico: misión, visión valores ,objetivos, indicadores.

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
Unidad I: Legislación sanitaria (normas legales de ámbito profesional). Políticas, sistemas y organizaciones sanitarias.	5,00	10,00
Unidad II: Proceso administrativo.	6,00	12,00
Unidad III. Gestión Clínica de los cuidados de Enfermería.	5,00	10,00
Unidad IV: Calidad en la atención a la salud y los cuidados enfermeros.	4,50	9,00
Talleres-Actividades prácticas.	2,00	4,00

Referencias

Ayuso Murillo D, Grande Sellera RF (dir. y coord.). La gestión de enfermería y los servicios generales en las organizaciones sanitarias. Madrid: Díaz de Santos, 2006. 640 p.

Bernal-Delgado E, García-Armesto S, Oliva J, Sánchez-Martínez FI, Repullo JR et al. Spain: Health system review. Health Systems in Transition, 2018, 20(2):1-209 [Internet]. Copenhagen: WHO Regional Office for Europe, 2018. Disponible en: https://eurohealthobservatory.who.int/ . (Rec. 15 de junio 2023)

Departament de Sanitat – Generalitat de Catalunya. Lideratge de la funció directiva. Estudi Tècnic: Síntesi Executiva. Comissió d'Ordenació de la Professió. Consell de la Professió Infermera. Grup de Treball Lideratge Professional. Barcelona, Març 2008. En: https://historic.consorci.org/accessos-directes/patronal/documents-i-publicacions/consells-de-la-professio/consell-de-la-professio-infermera/08.04%20Lideratge%20funcio%20directiva%20Informe%20executiu-abril08.pdf. (Rec. 15 de junio 2023)

Documentos ANDE – Asociación Nacional de Directivos de Enfermería. En: https://www.ande.org/documentos/ (Rec. 15 de junio 2023)

Función directiva del responsable de enfermería. Sociedad de Enfermería Madrileña de Atención Primaria. Madrid; 2015. En: https://www.semap.org/wp-content/uploads/2015/12/Funci%C3%B3n-directiva-Responsable-deenfermeria.pdf (Rec. 15 de junio 2023)

Guías de Buenas Prácticas en Enfermería - Registered Nurses' Associacion of Ontario (RNAO). De: Centro Colaborador Español del Instituto Joanna Briggs (CCEIJB) para los cuidados de salud basados en la evidencia - Colaboración Internacional Joanna Briggs - Unidad de Investigación en Cuidados de Salud, Investén - ISCIII - Instituto de Salud Carlos III. En:https://www.evidenciaencuidados.es/recursos-evidencia/recursos-para-la-practica-basada-en-la-evidencia/ (Rec. 15 de junio 2023)

Maciá Soler L. Gestión Clínica. 2ª Ed. Barcelona: Elsevier España; 2021.

Marrimer Tomey A. Guía de gestión y dirección de enfermería. 8ª ed. Barcelona: Elservier España, 2009. 544 p.

Mompart García MA, Durán Escribano M. Administración y Gestión. 2ª ed. Enfermería Siglo 21. DAE; 2015. 427 p.

Oliva-Moreno J, González-López-Valcárcel B, Trapero-Bertrán M, Hidalgo-Vega Á, Del Llano-Señarís JE. Economía de la Salud. 2ª ed. Madrid: Ed. Pirámide, 2018. 444 p.

Prieto Rodríguez MA, Suess A, March Cerdá JC. De gestoras de recursos a gestoras de cuidados: opiniones y expectativas de las supervisoras sobre su nuevo rol profesional. Enferm Clin, 2005;15(6):314-320. En: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962004000100009. (Rec. 15

de junio 2023)

Temes Montes JL, Mengíbar Torres M., ed. Gestión hospitalaria. 5ª ed. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana, 2011. 750 p.

Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud. En : https://www.sanidad.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/home.htm.(Rec.15 de junio 2023)

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Gobierno de España. Madrid. Disponible en: www.boe.es

Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. Valencia. En: http://www.dogv.gva.es/